

de la Universidad de Zaragoza; doña Benilde Rosa Bintanel Gracia, Letrada asesora del Gabinete Jurídico, y doña Inés Vázquez López y doña Adoración Gascón Campos, en representación de las organizaciones sindicales representadas en la Junta de Personal», debe decir: «Vocales: Don Pedro Pardo Aznar, Vicegerente de Asuntos Administrativos de la Universidad de Zaragoza; doña Benilde Rosa Bintanel Gracia, Letrada asesora del Gabinete Jurídico; doña Inés Vázquez López, doña Adoración Gascón Campos y doña Juana López Langarita, en representación de las organizaciones sindicales representadas en la Junta de Personal».

Zaragoza, 22 de noviembre de 1994.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

**27562** RESOLUCION de 23 de noviembre de 1994, de la Universidad de Vigo, por la que se declara desierta la plaza 36/1993 perteneciente al Cuerpo Docente de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales», del Departamento de Didácticas Especiales.

Como quiera que ninguno de los aspirantes presentados ha superado la primera prueba del proceso selectivo.

Visto el artículo 9.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto:

Primero.—Declarar finalizado el concurso.

Segundo.—Declarar desierta la plaza 36/1993 convocada por Resolución Rectoral de 15 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1994), perteneciente al Cuerpo Docente de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales» y adscrita al Departamento de Didácticas Especiales de la Universidad de Vigo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa podrán los interesados previa comunicación a este Rectorado, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 23 de noviembre de 1994.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

**27563** RESOLUCION de 23 de noviembre de 1994, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Socorrista, grupo IV, de la plantilla de personal laboral.

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta universidad, este Rectorado en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, para cubrir la plaza vacante de la plantilla de personal laboral de esta universidad que se detalla en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo dispuesto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, en el convenio colectivo vigente para el personal laboral de las universidades estatales, en las bases de la convocatoria y en las normas de esta Resolución.

Tercero.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, que figura como anexo I de esta Resolución dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Oviedo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes deberá efectuarse en el Registro General de la Universidad de Oviedo, calle de San Francisco, 5, 1.º, 33003 Oviedo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.—Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas, que se ingresarán en la Habilitación de esta universidad, bien por giro postal o telegráfico o mediante transferencia a la cuenta número 71 del Banco de España (organismos autónomos. Universidad de Oviedo).

Quinto.—A efectos de valorar la fase de concurso, se acompañará a la instancia currículum vitae y relación de méritos acreditados documentalmente.

Sexto.—Las bases de esta convocatoria se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la universidad, plaza de Riego, número 4, de Oviedo, a disposición de todos los interesados.

Oviedo, 23 de noviembre de 1994.—El Rector, Santiago Gascón Muñoz.

#### ANEXO

Grupo IV. Categoría: Socorrista en el Servicio de Deportes de la Universidad de Oviedo. Número de vacantes: Una.